



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1103
DE 09 DE ABRIL DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Profesional, al:

"Tcnl. DEAP. ROBERTO CARLOS PORCEL VÉLEZ"

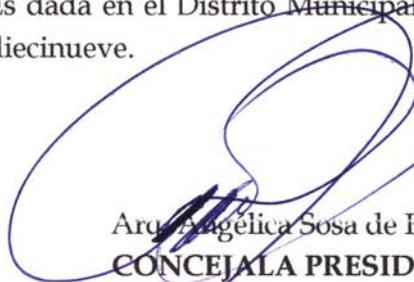
Por su constante lucha, esfuerzo y dedicación al servicio de la ciudadanía, logrando a través de la disciplina y eficacia una reconocida trayectoria profesional dentro de la Institución de la Policía Boliviana ocupando cargos de gran importancia, con estudios de Postgrado y cursos de especialización. Siendo distinguido en diversas oportunidades por cumplir con su deber y demostrando un noble espíritu de cooperación, trabajo y responsabilidad durante sus 25 años de experiencia policial.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Distrito Municipal N° 12, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 09 de abril de 2019


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL